



Decálogo Institucional de Buenas Prácticas en Género e Inclusión

Elaborado en base al trabajo colaborativo del funcionariado – Bono Pei 2023

- 1. Favorecer el desarrollo e implementación de políticas institucionales que promuevan activamente la igualdad de género, la inclusión y el reconocimiento del derecho a la diferencia, involucrando a toda la comunidad universitaria.**
- 2. Promover la utilización de comunicación inclusiva y no sexista en todas las redes y medios de la institución, asegurando que éstas sean accesibles y libres de sesgos de género.**
- 3. Reconocer y valorar la diversidad dentro de la comunidad universitaria como una fuente que enriquece el quehacer, libre de discriminación y violencia de todo tipo**
- 4. Resguardar el acceso equitativo a los procesos formativos y laborales, así como también a las instalaciones y actividades que se realizan en la universidad, asegurando la igualdad de oportunidades y participación plena de todas las personas.**
- 5. Promover un clima de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad universitaria, fomentando el desarrollo de un ambiente laboral y académico seguro y acogedor.**
- 6. Implementar programas de formación continua para toda la comunidad universitaria que aborden temas de igualdad de género, inclusión y derechos humanos.**
- 7. Realizar las adecuaciones estructurales, curriculares y metodológicas necesarias para resguardar que todos los miembros de la comunidad puedan participar efectivamente en la vida universitaria en base al reconocimiento de la diversidad de personas que componen la universidad.**
- 8. Diseñar de forma colectiva y representativa protocolos de actuación para la prevención, investigación y sanción de casos de violencia y discriminación por razones de género, articulando a la comunidad para su implementación y promoviendo su difusión a nivel institucional.**
- 9. Asegurar la participación y perspectiva de todos los grupos, especialmente aquellos subrepresentados, en los procesos de reflexión y toma de decisiones en la gestión de la diversidad a nivel institucional**
- 10. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas institucionales en materia de inclusión, igualdad de género y diversidad basado en indicadores y estándares de calidad.**

